

ANEXO AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 20.412

I.- Ubicación: Inmueble sito en la calle Lavalle 1686/90 entre Montevideo y Rodríguez Peña, de la Capital Federal, Zona Norte Parroquia San Nicolás.

Superficie: OCHOCIENTOS CATORCE metros cuadrados con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO decímetros cuadrados (814,8755 /m2).

Linderos: Al Norte, calle Lavalle; al Este Lavalle 1678/80; al Oeste, Lavalle 1696/1700.

Corresponde: Propiedad del Estado Nacional, por compra efectuada al señor Isidoro NATANSON, según Decreto 23.333/47.

Inscripción: En la Escribanía General de Gobierno, el 8 de septiembre de 1947 bajo escritura N° 750, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad, Tomo 2180, Folio 73, bajo el N° 200.623, de fecha 3 de octubre de 1947. En el Registro de Propiedades Fiscales bajo el número 10.771, Tomo 39, Folio 338.

II) Ubicación: Inmueble sito en la calle Lavalle 1696/1700 y Rodríguez Peña 469/71/83/87/95, de la Capital Federal.

Superficie: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS metros cuadrados con TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA decímetros cuadrados (552,3390 m2).

Linderos: Al Este, Lavalle 1690; al Norte, calle Lavalle; al Oeste, calle Rodríguez Peña, y al Sur, con el edificio de propiedad de los señores José MARTIN y Agustín BRUMEL en la fecha de escrituración.

Corresponde: Propiedad del Estado Nacional por compra a Doña Raquel G. de ZIGUAIGO y otros, según Decreto N° 37.962/47.

Inscripción: En la Escribanía General de Gobierno, con fecha 30 de marzo de 1949, bajo escritura N° 238 del 30 de marzo de 1949.

Inscripto en el Registro de la Propiedad, Tomo 2279, Folio 163, N° 50.890 y en el Registro de Propiedades Fiscales al Tomo 44, Folio 125, número 12.458.

III) Ubicación: Inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, localidad Huerta Grande, Pedanía San Antonio, lugar denominado "Cercos de los Caballos".

Superficie: 16.615 m2 y 104.473 m2.

Linderos: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (16.615 m2). Linda al Norte con la propiedad del vendedor; al Este con la propiedad del señor José Antonio BIDAOR, calle por medio y con el camino público denominado Bajada San Mauricio. Al Sur y Oeste con el Río Grande de Punilla, estando incluida la superficie del arroyo Huerta Grande, de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS aproximadamente (280 m2). La otra propiedad que colinda con la anteriormente descripta mide, según título, CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (104.473 m2) y, según mensura practicada por el Ingeniero Adolfo MEIROVICH y aprobada por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el N° 10.138, Folio 12.131, Año 1945, tiene una superficie de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (107.572 m2) y colinda:

al Norte con la propiedad de Don Tomás SULLIVAN; al Oeste y Sur con el río Grande de Punilla; al Este con la Propiedad del Hotel San Mauricio, del mismo vendedor, anteriormente descripta; el lote 1 de la propiedad "El Quito", de Don José Antonio BIDAOR, ese lote, con el lote 2 de propiedad del Doctor Miguel J. CULACIATI, figurando en el plano adjunto como lotes DOS (2) y SEIS (6) de la Manzana "D", con el lote 3 de Doña Justina PEREZ de SANCHEZ, con el lote 4 del Doctor Miguel J. CULACIATI, figurando en el plano adjunto como lote 7 de la Manzana "E", con el camino vecinal que une la bajada San Mauricio con la propiedad de Don Tomás SULLIVAN y con la de Don Froilán CEVALLOS, por último.

Corresponde: Propiedad del Estado Nacional, por compra efectuada al Señor Simón EISEN.

Inscripción: En la Escribanía General de Gobierno: el 30/12/47, Decreto 38.201/47. En el Registro de Propiedades Fiscales 12.511, Tomo 44, Folio 178, número de inscripción del Título en Registro de la Propiedad 12.736, Tomo 57, Folio 14.020 (Córdoba).

IV) Ubicación: Inmueble sito en Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Fracción del lote 77.

Superficie: TRES hectáreas, CUARENTA Y OCHO Areas, SESENTA Y SEIS Centiáreas.

Linderos: A 600 mts. aproximadamente al N-NO., de las vías del Ferrocarril General Belgrano, entre las estaciones Querandí y Gregorio de la Ferrere y a DOS (2) Kilómetros al Sur de la vías del mismo ferrocarril, entre las estaciones Ciudad General Belgrano y Casanova (designada como parte del lote 77).

Corresponde: Al Estado Nacional por expropiación en mayor extensión mediante Decreto 33.221/47, Juicio 23 caratulado "Banco Hipotecario Nacional demanda a María Josefa MADARIAGA ANCHORENA de BUSTOS MORAN".

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en zona La Matanza bajo el número 4.388 con fecha 7 de agosto de 1953, y en el Registro de Propiedades Fiscales bajo el número 23.748 con fecha 14 de octubre de 1966.

V) Ubicación: Inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Ciudad General Belgrano, Fracción Sudoeste del lote 77 (ex Huerta Base), situada con frente a la calle Cristianía y sobre la zona de vías del Ferrocarril General Belgrano, entre las estaciones Querandí y Gregorio de la Ferrere.

Superficie: SESENTA Y OCHO hectáreas. Mide aproximadamente QUINIENTOS metros en su frente Sudoeste; SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE metros en su contrafrente al Nordeste; UN MIL SETENTA Y CINCO metros en el costado Noroeste, y UN MIL CIEN metros en el costado Sudeste.

Linderos: Por su frente al Sudoeste con la calle Cristianía que lo separa del lote 86, por el contrafrente al Nordeste con el resto del lote 77, por el Noroeste con el lote 76 y por el Sudeste con la Ruta Provincial número 21 que une el camino de cintura con la localidad de González Catán.

Corresponde: Al Estado Nacional por expropiación en mayor extensión mediante Decreto 33.221/47, juicio número 23 caratulado: "Banco Hipotecario Nacional demanda a María Josefa MADARIAGA ANCHORENA de BUSTOS MORAN".

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, en zona La Matanza, bajo el número 4.388, con fecha 7 de agosto de 1953, y en el Registro de Propiedades Fiscales bajo el número 23.748, con fecha 14 de octubre de 1966.

VI) Ubicación: Inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón.
Superficie: VEINTICINCO hectáreas, que serán deslindadas mediante mensura.

Linderos: Al Noroeste una línea paralela a la ruta costera que une las ciudades de Mar del Plata y Miramar; al Nordeste con más tierra propiedad del Estado Nacional; al Sudeste con el Océano Atlántico, y al Sudoeste con el arroyo "Las Brusquitas", que separa del Partido de General Alvarado.

Corresponde: Propiedad del Estado Nacional por expropiación a la Provincia de Buenos Aires, según Decreto 13.106 del 9 de mayo de 1946.